



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 317/2020  
Fecha Resolución: 05/05/2020

### Modificación presupuestaria nº 15/2020

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 15/2020, con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe de la Intervención.

Y en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 182.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 9.2.d) y 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 15/2020, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

| Grupo de programas | Económica | Nº GFA   | Descripción                         | Importe     |
|--------------------|-----------|----------|-------------------------------------|-------------|
| 920                | 625       | 19000020 | Administración General. Mobiliario. | 17.460,00 € |

**SEGUNDO.** La incorporación de remanentes detallada en el anterior acuerdo queda financiada con el Remanente de Tesorería, siendo efectuado el correspondiente asiento en el concepto del Presupuesto de ingresos 870.10 "Remanentes de Tesorería. Para gastos con financiación afectada".

**TERCERO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**CUARTO.** Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, LBRL, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción».

En Palomares del Río, en la fecha arriba indicada

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL, doy fe

Fdo. Ana Isabel Jiménez Salguero.

Fdo. Inés Piñero González-Moya

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | VWQNcs7PSa9wAPj5BkBATw==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Ana Isabel Jimenez Salguero   | Firmado | 05/05/2020 13:23:47 |
|                                | Ines Piñero Gonzalez Moya   | Firmado | 06/05/2020 11:45:27 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VWQNcs7PSa9wAPj5BkBATw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VWQNcs7PSa9wAPj5BkBATw==</a> |         |                     |

